

RESOLUCIÓN No. **0781** DE 2022

(**10 MAY 2022**)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la señora Jenny Melissa Franco García identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.111, se encuentra vinculada laboralmente a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que mediante formato código F-GAT-8100-238, 37-183 recibido en la Secretaría Administrativa el día 10 de mayo de 2022, la Servidora Pública Jenny Melissa Franco, solicita se le otorgue permiso por motivos de carácter personal para los días 12 y 13 de mayo de 2022; dicha solicitud cuenta con el visto bueno del señor Alcalde Encargado del Municipio, Joaquín Augusto Tobón Blanco, quien es su jefe inmediato.
- c. Que el Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece en su artículo 2.2.5.5.17 sobre los permisos remunerados: *“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.”*
- d. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 12 de mayo de 2022 hasta el 13 de mayo de 2022 y mientras persista la ausencia del titular.
- e. Que el señor Francisco Javier Rey Cáceres, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.724.740, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría del Interior, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 12 de mayo de 2022 hasta el 13 de mayo de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Francisco Javier Rey Cáceres, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.724.740, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría del Interior, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

0781

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría del Interior, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **10 MAY 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 162 de 2022 *Amu*

Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH *SJP*

Revisó aspectos jurídicos: Yadira Rosa Barbosa Abogada CPS 305 de 2022 *YB*